

## **ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo el día 6 de marzo del año 2020, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, los integrantes del comité conformado por el **Dr. Hugo Molina Martínez** (Presidente del comité de Transparencia) **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.) **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.) con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, desahogándose de la siguiente manera:

### **1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL**

En uso de la voz el Dr. Hugo Molina Martínez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Dr. Hugo Molina Martínez** (Presidente del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.)

El Secretario verificó la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

### **2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza en términos del artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso

a la Información Pública del Municipio de Chihuahua propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la **sesión extraordinaria N°26** del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

### 3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25,31,32 fracciones II,III,IV,VI, 33 y 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

A).- Se desahogan acuerdos de **ampliación**.

**CT-AA/32/2020.-**

1) ¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan En la institución?

20 o menor \_\_\_\_\_personas

21 a 30 \_\_\_\_\_personas

31 a 40 \_\_\_\_\_personas

41 a 50 \_\_\_\_\_personas

51 a 60 \_\_\_\_\_personas

61 o mayor \_\_\_\_\_personas

2) ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que  
Trabajan en la institución?

Primaria \_\_\_\_\_ personas  
Secundaria \_\_\_\_\_ personas  
Bachillerato \_\_\_\_\_ personas  
Licenciatura \_\_\_\_\_ personas  
Maestría \_\_\_\_\_ personas  
Doctorado \_\_\_\_\_ personas

3) ¿Cuál es el nivel de estudios de los funcionarios de alto  
Cargo que trabajan en la institución?

Primaria \_\_\_\_\_ personas  
Secundaria \_\_\_\_\_ personas  
Bachillerato \_\_\_\_\_ personas  
Licenciatura \_\_\_\_\_ personas  
Maestría \_\_\_\_\_ personas  
Doctorado \_\_\_\_\_ personas

4) ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto  
cargo?

Artes (diseño, música, teatro, fotografía, entre otras)  
\_\_\_\_\_ personas  
Biológico- agropecuario (biología, agronomía, entre otras)  
\_\_\_\_\_ personas  
Ciencias de la salud (médico, nutrición, psicología, entre  
otras) \_\_\_\_\_ personas  
Económico-administrativo (administración, contabilidad,  
entre otras) \_\_\_\_\_ personas  
Humanidades (derecho, comunicación, pedagogía, entre  
otras) \_\_\_\_\_ personas  
Técnica (sistemas, arquitectura, ingeniería, entre otras)  
\_\_\_\_\_ personas  
Otro (por favor especifique) \_\_\_\_\_ personas

5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan?

Interno (dentro de la institución)  
Local  
Regional  
Nacional  
Internacional

6) ¿Qué fuentes de información utilizan (puede seleccionar

una o varias opciones)?  
Sensores

Información de un sistema propio de la institución

Información generada dentro de las operaciones de la  
propia institución  
Información de INEGI

Información de otras instituciones

Publicaciones de organizaciones nacionales/  
internacionales  
Otra (por favor especifique)

7) ¿Por qué utilizan las fuentes de información  
anteriormente señaladas?

8) ¿Para qué utilizan la información?

9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años en  
promedio) es la información que utilizan por área?

10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos  
especializados utilizan actualmente?

Hojas de cálculo (por ejemplo Excel)

SI NO

Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos  
como datos.gob) SI NO

Portales de datos (proporcionan datos de una forma  
organizada como INEGI) SI NO

Globos digitales (visualizaciones interactivas del planeta  
como Google Earth) SI NO

Sistemas de Información Geográfica (por ejemplo ArcGIS o  
QGIS) SI NO

Entornos de simulación virtual (representan objetos en 3D  
de forma fotorealista) SI NO

Modelos de información de construcción (BIM de Building  
Information Modeling) SI NO

Sistemas de diseño asistido por computadora (CAD de  
Computer Aided Design) SI NO

Plataformas de juego (programa para crear videojuegos  
como Unity o Unreal) SI NO

Tableros o dashboards (tablero para monitorear indicadores como en automóviles) SI NO  
Plataformas de ciudades inteligentes (monitorea datos en tiempo real de la ciudad) SI NO  
Sistemas propios de la institución  
SI NO  
Otro (por favor especifique)

11) En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo utilizan?

12) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?

Computadora de escritorio  
Laptop  
Tablet  
Celular  
Otro

CT-AA/33/2020.-

Cuál es el total de recursos económicos recibidos por el servidor público Mario Vazquez Robles por cualquier concepto (sueldo, gratificaciones, prestaciones, bonos, compensación, viáticos, etc, etc.) ya sea comprobable o no, en el mes de diciembre de 2019. Así mismo, deseo el desglose de cada uno y anexar recibos y/o comprobantes.

CT-AA/34/2020.-

Cuál es el total de recursos económicos recibidos por la servidora pública Soraya Álvarez por cualquier concepto (sueldo, gratificaciones, prestaciones, bonos, compensación, viáticos, etc, etc.) ya sea comprobable o no, en el mes de diciembre de 2019. Así mismo, deseo el desglose de cada uno y anexar recibos y/o comprobantes.

Se determina autorizar la **ampliación de plazo** para la respuesta presentada en ésta Sesión de Comité, en virtud de que dicha Unidad Administrativa responsable de dar respuesta por parte del Sujeto Obligado se encuentra haciendo una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos, para estar en posibilidad de determinarla publicidad, clasificación o inexistencia de la respuesta, y se exhorta

al Sujeto Obligado a contestar en tiempo y forma y entregar la información solicitada en un término que no exceda de los 5 días hábiles antes de su respectivo vencimiento de acuerdo a lo establecido y a solicitar prórroga en los

plazos establecidos en el reglamento señalando las razones, motivos y circunstancias especiales por las que se solicita la ampliación, ya que las excepciones al cumplimiento del plazo primigenio establecido en la normativa deben ser solicitadas de manera extraordinaria y las áreas se deben asegurar que si se solicita la ampliación de plazo es porque tienen la certeza de que la información obran en su poder, por ende se ordena se levante el acta respectiva y se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracciones V y VIII, 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción V, 80 y 81 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

#### **4.- ASUNTOS GENERALES.**

Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

#### **5.- CLAUSURA**

Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las **15.00 hrs** del día **6 de marzo de 2020**. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.

**DR. HUGO MOLINA MARTINEZ**  
**PRESIDENTE**  
**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N° 7 DE 7 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE A LA ACTA DE SESIÓN DE FECHA 6 DE MARZO DE 2020. N°26